



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de
Durango
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales

No. de oficio: **OR-130/GA/0390/2025**
No. de Bitácora: **10/LU-0263/03/25**
Registro Federal **ALU1109205V1**
de Contribuyentes
No. de Registro **ALU1000700671**
Ambiental
Asunto: **Se actualiza Licencia Ambiental Única**

Durango, Dgo., a 31 de marzo de 2025.

ALUMCAST, S.A. DE C.V.

Por conducto de su representante legal

Jorge Arturo López Meléndez

Carretera Gómez Palacio - Francisco I. Madero Km. 10.95

Ejido San Sebastián

35140, Gómez Palacio, Dgo.

Correo electrónico; jorge.lopez.mel@alum-cast.com

Tel. 8714905110

Visto para resolver, el escrito sin número de fecha 14 de marzo del año 2025, suscrito por el C. Jorge Arturo López Meléndez, representante legal de **ALUMCAST, S. A. DE C. V.**, mismo que se recibió el día 18 de marzo del año 2025, a través del Espacio de Contacto Ciudadano de la Oficina Regional en Lerdo, Dgo., adscrita a esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el estado de Durango, mediante el cual solicita se le actualice la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/059-2023**, y:

RESULTANDO:

I. Que el día 23 de febrero del año 2023, mediante escrito sin número, se ingresó a esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Durango por el representante legal de **ALUMCAST, S. A. DE C. V.**, la solicitud de la Licencia Ambiental Única para la empresa antes citada.

II. Que mediante el oficio No. SG/130.2.1/000439/23 de fecha 06 de marzo del año 2023, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Durango, emitió la ...



2025
Año de
La Mujer
Indígena



RESUELVE:

PRIMERO.- Se actualiza la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/059-2023**, que solicitó el representante legal de **ALUMCAST, S. A. DE C. V.**, para acreditarle el incremento en la capacidad de producción instalada.

SEGUNDO.- Se modifica el sexto párrafo de la página No. 2, del oficio SG/130.2.1/000439/23 de fecha 06 de marzo del año 2023, mediante el que se expidió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/059-2023**, para quedar como a continuación se señala:

Sexto párrafo de la página No. 2.- La Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/059-2023**, ampara el funcionamiento y operación del establecimiento denominado **ALUMCAST, S. A. DE C. V.**, ubicado en Carretera Gómez Palacio - Francisco I. Madero Km. 10.95, Ejido San Sebastián C.P. 35140 en Gómez Palacio, Dgo., con Número de Registro Ambiental **ALU1000700671¹**, la cual manifiesta como actividad **"Fabricación de Productos Metálicos Forjados y Troquelados"**, con una capacidad instalada para producir anualmente **480 Toneladas de Piezas varias de Aluminio**.

TERCERO.- Las demás condiciones del oficio No. SG/130.2.1/000439/23 de fecha 06 de marzo del año 2023, mediante el que se expidió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/059-2023** al establecimiento denominado **ALUMCAST, S. A. DE C. V.**, permanecen inalterables y deben cumplirse.

CUARTO.- La presente actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/059-2023**, otorgada a **ALUMCAST, S. A. DE C. V.**, se emite en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 111 Bis de la LGEEPA y 16, 17, 17 bis, 18 y 19 de su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera y con base en la información proporcionada por el solicitante, cuyo contenido se presume cierto atendiendo al principio de buena fe que establece el Artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de su competencia y facultades, determine lo contrario derivado de la inspección y vigilancia que dicha dependencia realice en el ejercicio de sus atribuciones.

¹ Este número deberá citarse en cualquier trámite, notificación de cambios y/o gestión ambiental que se realice ante la SEMARNAT.